



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

AVISO de normas oficiales mexicanas que se someten a consulta pública para su revisión quinquenal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE SE SOMETEN A CONSULTA PUBLICA PARA SU REVISION QUINQUENAL.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 fracción V, 40 fracciones I, III, IV, XII, XV y XVIII, 47 fracción I, 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para establecer las características y/o especificaciones que deban reunir los productos, procesos y servicios cuando éstos puedan constituir, entre otros, un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente general y laboral, o para la prevención de recursos naturales, así como para garantizar la efectiva protección al consumidor;

Que el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, establece que todas las normas oficiales mexicanas expedidas por las dependencias de la administración pública federal, deben ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor;

Que existen normas oficiales mexicanas que están cumpliendo el periodo de vigencia anteriormente citado;

Que es conveniente para el proceso de revisión quinquenal de las normas oficiales mexicanas, brindar mayor transparencia a los particulares, a fin de que todos los sectores involucrados puedan emitir sus comentarios sobre el contenido técnico de dichas normas oficiales mexicanas y que los mismos formen parte del grupo de trabajo encargado del estudio de la revisión de la NOM correspondiente, a efecto de decidir si la Norma Oficial Mexicana en cuestión se ratifica, modifica o cancela.

Que de conformidad con el artículo 47 fracción I, 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, las normas oficiales mexicanas abajo listadas, se expiden para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios a las direcciones que se señalan para cada Comité Consultivo Nacional de Normalización correspondiente a cada dependencia normalizadora.

La codificación de las normas oficiales mexicanas que se enlistan a continuación, corresponde al texto vigente de las mismas, el cual se puede consultar íntegramente en el Catálogo Mexicano de Normas Oficiales Mexicanas, ubicado en la página de Internet de la Secretaría de Economía, en la dirección electrónica www.economia-normas.gob.mx.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

PRESIDENTE: LIC. CASSIO LUISELLI FERNANDEZ
DIRECCION: BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES 4209, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210
TELEFONOS: 56 28 06 15 al 17
FAX: 56-28-06-56
CORREO ELECTRONICO: sfna@semarnat.gob.mx



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1997.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, actividades agroindustriales de servicios y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarilla, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-012-PESC-1993, Por la que establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del golfo de California, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-034-ECOL-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
5. NOM-035-ECOL-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire, ambiente y procedimientos para la calibración de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-036-ECOL-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-037-ECOL-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-038-ECOL-1993, Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1993.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-039-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido y trióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico, en plantas productoras de ácido sulfúrico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-043-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible, y que se utilizan para propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-045-ECOL-1996, Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de abril de 1997.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-046-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido de azufre, neblinas de trióxido de azufre y ácido sulfúrico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-048-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y humo, provenientes del escape de las motocicletas en circulación



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

que utilizan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.

15. Norma Oficial Mexicana NOM-049-ECOL-1993, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición, para la verificación de los niveles de emisión de gases contaminantes, provenientes de las motocicletas en circulación que usan gasolina o mezcla de gasolina-aceite como combustible, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-050-ECOL-1993, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-051-ECOL-1993, Que establece el nivel máximo permisible en peso de azufre, en el combustible líquido gasóleo industrial que se consuma por las fuentes fijas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-053-ECOL-1993, Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-054-ECOL-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-055-ECOL-1993, Que establece los requisitos que deben reunir los sitios destinados al confinamiento controlado de residuos peligrosos, excepto de los radioactivos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-056-ECOL-1993, Que establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-057-ECOL-1993, Que establece los requisitos que deben observarse en el diseño, construcción y operación de celdas de un confinamiento controlado para residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
23. Norma Oficial Mexicana NOM-058-ECOL-1993, Que establece los requisitos para la operación de un confinamiento controlado de residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de octubre de 1993.
24. Norma Oficial Mexicana NOM-060-ECOL-1994, Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua por el aprovechamiento forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.
25. Norma Oficial Mexicana NOM-061-ECOL-1994, Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.
26. Norma Oficial Mexicana NOM-062-ECOL-1994, Que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos sobre la biodiversidad que se ocasionen por el cambio de uso del suelo de terrenos forestales a agropecuarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de mayo de 1994.
27. Norma Oficial Mexicana NOM-075-ECOL-1995, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles provenientes del proceso de separadores agua-aceite de las refinerías de petróleo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1995.
28. Norma Oficial Mexicana NOM-076-ECOL-1995, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1995.

29. Norma Oficial Mexicana NOM-077-ECOL-1995, Que establece el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de noviembre de 1995.
30. Norma Oficial Mexicana NOM-079-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 1995.
31. Norma Oficial Mexicana NOM-080-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1995.
32. Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1995.
33. Norma Oficial Mexicana NOM-082-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1995.
34. Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996, Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1996.
35. Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994, Contaminación atmosférica-Fuentes fijas- Para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1994.
36. Norma Oficial Mexicana NOM-086-ECOL-1994, Contaminación atmosférica-Especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1994.
37. Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1995.
38. Norma Oficial Mexicana NOM-092-ECOL-1995, Que regula la contaminación atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de septiembre de 1995.
39. Norma Oficial Mexicana NOM-093-ECOL-1995, Que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de septiembre de 1995.
40. Norma Oficial Mexicana NOM-097-ECOL-1995, Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de material particulado y óxidos de nitrógeno en los procesos de fabricación de vidrio en el país, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de febrero de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE SUELOS Y COSTAS

PRESIDENTE: LIC. CASSIO LUISELLI FERNANDEZ
DIRECCION: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 4209, 5o. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 56-28-06-15 AL 17
FAX: 56-28-06-71
CORREO ELECTRONICO: sfna@semarnat.gob.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-RECNAT-1995, Que establece las características que deben tener los medios de marcado de la madera en rollo, así como los lineamientos para su uso y control, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de diciembre de 1995.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de resina de pino, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 1996.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-003-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 1996.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-004-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de raíces y rizomas de vegetación forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1996.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-005-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1997.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-006-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hojas de palma, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1997.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-007-RECNAT-1997, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 1997.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-008-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de cogollos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1996.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-009-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de látex y otros exudados de vegetación forestal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-010-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hongos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1996.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-011-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

12. Norma Oficial Mexicana NOM-012-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de leña para uso doméstico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DEL SECTOR AGUA

PRESIDENTE: LIC. CRISTOBAL JAIME JAQUEZ
DIRECCION: INSURGENTES SUR No. 2140, PISO 2, COL., ERMITA SAN ANGEL, C.P. 01070, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 54-81-12-64, 54-81-12-65, 54-81-11-00, EXTS. 4340 Y 4341
FAX: 54-81-12-66

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-1995, Sistema de alcantarillado sanitario-Especificaciones de hermeticidad, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de octubre de 1996.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-CNA-1995, Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable-Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1996.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996, Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de febrero de 1997.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-004-CNA-1996, Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1997.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-005-CNA-1996, Fluxómetros-Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1997.

SECRETARIA DE ENERGIA

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION PARA LA PRESERVACION Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

PRESIDENTE: ING. ODON DE BUEN RODRIGUEZ
DOMICILIO: INSURGENTES SUR No. 1582, 2o. PISO, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03940, MEXICO, D.F.
TELEFONO: 5322-1006
FAX: 5322-1003
CORREO ELECTRONICO: st@conae.gob.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-002-ENER-1995, Eficiencia térmica de calderas, paquete. Especificaciones y método de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1995.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-1995, Eficiencia energética de bombas centrífugas para bombeo de agua para uso doméstico en potencias de 0.187 kw a 0.746 kw-Límites, método de prueba e información al público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

3. Norma Oficial Mexicana NOM-006-ENER-1995, Eficiencia energética electromecánica en sistemas de bombeo para pozo profundo en operación-Límites y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de noviembre de 1995.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-007-ENER-1995, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de septiembre de 1995.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-009-ENER-1995, Eficiencia energética en aislamientos térmicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de noviembre de 1995.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-010-ENER-1996, Eficiencia energética de bombas sumergibles. Límites y método de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de marzo de 1997.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-012-ENER-1996, Eficiencia térmica de calderas de baja capacidad (7,5 a 100 kw). Especificaciones y método de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 1997.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-1996, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de mayo de 1997.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

PRESIDENTE: ING. JUAN EIBENSCHUTZ HARTMAN
DOMICILIO: DR. JOSE MA. BARRAGAN No. 779, COL. NARVARTE, C.P. 03020, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 5095 3246, 5095 3250 Y 5590 4181
FAX: 5590 6103
CORREO ELECTRONICO: cnsns1@servidor.unam.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-1994, Factores para el cálculo del equivalente de dosis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de febrero de 1996.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-NUCL-1994, Pruebas de fuga y hermeticidad de fuentes selladas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de febrero de 1996.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 1996.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-1994, Clasificación de los desechos radiactivos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1996.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-005-NUCL-1994, Límites anuales de incorporación (LAI) y concentraciones derivadas en aire (CDA) de radionúclidos para el personal ocupacionalmente expuesto, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de febrero de 1996.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-006-NUCL-1994, Criterios para la aplicación de los límites anuales de incorporación para grupos críticos del público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de febrero de 1996.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-1994, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1996.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-1994, Límites de contaminación superficial con material radiactivo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1996.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-018-NUCL-1994, Límites de contaminación superficial con material radiactivo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

10. Norma Oficial Mexicana NOM-019-NUCL-1995, Requerimientos para bultos de desechos radiactivos de nivel bajo para su almacenamiento definitivo cerca de la superficie, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 1996.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-020-NUCL-1995, Requerimientos para instalaciones de incineración de desechos radiactivos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1996.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-021-NUCL-1996, Pruebas de lixiviación para especímenes de desechos radiactivos solidificados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1997.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-022/1-NUCL-1996, Requisitos para una instalación para el almacenamiento definitivo de desechos radioactivos de nivel bajo cerca de la superficie. Parte 1: Sitio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1997.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-022/2-NUCL-1996, Requisitos para una instalación para el almacenamiento definitivo de desechos radioactivos de nivel bajo cerca de la superficie. Parte 2: Diseño, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1997.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995, Requerimientos y calibración de dosímetros de lectura directa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1997.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-025/2-NUCL-1996, Requisitos para equipo de radiografía industrial. Parte 2: Operación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1997.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-1996, Especificaciones para el diseño de instalaciones radiactivas tipo II clases A, B y C, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1997.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE GAS NATURAL Y GAS L.P. POR MEDIO DE DUCTOS

PRESIDENTE: DR. RAUL MONTEFORTE SANCHEZ
DIRECCION: AV. HORACIO 1750, COL. LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F., 11510
TELEFONOS: 52-83-15-15 Y 52-83-15-43
FAX: 52-80-36-25

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-1997, Calidad del gas natural, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 1998.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SECRE-1997, Gas natural licuado-instalaciones vehiculares, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de enero de 1998.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SECRE-1997, Gas natural-Estaciones de servicio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 1998.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION EN MATERIA DE GAS LICUADO DE PETROLEO

PRESIDENTE: ING. EDUARDO PICCOLO CALVERA
DIRECCION: AV. INSURGENTES SUR No. 1582-3er. PISO, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, C.P. 03940, COLONIA BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
TELEFONO: 53-22-10-00, EXT. 1073
FAX: 53-22-10-48
CORREO ELECTRONICO: dgg@energia.gob.mx



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

1. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SEDEG-1996, Controles primarios y controles programados de seguridad contra falla de flama para quemadores de gas natural, gas L.P., diesel o combustóleo, con detección de flama por medios de electrónicos (fotoceldas, fototubos o por detección de la ionización de la flama), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio de 1997.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-018/2-SCFI-1993, Recipientes portátiles para contener gas L.P. Para usarse como depósito de combustible en motores de combustión interna, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1996.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-018/3-SCFI-1993, Distribución y consumo de gas L.P.- Recipientes portátiles y sus accesorios parte 3.- Cobre y sus aleaciones-Conexión integral (cola de cochino) para uso en gas L.P., publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1993.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-021/1-SCFI-1993, Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. Tipo no portátil-Requisitos generales. Gas L.P. Tipo no portátil-Requisitos generales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de abril de 1993.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-021/2-SCFI-1993, Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. Tipo no portátil-Destinados a plantas de almacenamiento para distribución y estaciones de aprovisionamiento de vehículos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1993.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-021/5-SCFI-1993, Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamientos por medio de artificiales para contener gas L.P. Tipo no portátil- Para transporte de gas. L.P., publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1993.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PESCA RESPONSABLE

SECRETARIO: ING. RAUL VILLASEÑOR
DIRECCION: AV. CAMARON-SABALO S/N, ESQ. TIBURON, FRACC. SABALO COUNTRY, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA
TELEFONO: (669) 9 13 09 35
FAX: (669) 9 13 09 42

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-PESC-1994, Para regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa El Cuchillo-Solidaridad, ubicada en el Municipio de China, N.L., publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1994.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-003-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de las especies de sardina monterrey, piña, crinuda, bocona, japonesa y de las especies anchoveta y macarela, con embarcaciones de cerco, en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de Cal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1993.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-004-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de la almeja catarina, en aguas de jurisdicción federal de los estados de Baja California y Baja California Sur, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1993.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-005-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de las poblaciones de las distintas especies de abulón en aguas de jurisdicción federal de la Península de Baja California, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1993.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

5. Norma Oficial Mexicana NOM-006-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1997.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-007-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de las poblaciones de erizo rojo en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de la Costa Oeste de Baja California, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1993.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-008-PESC-1993, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1993.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas de aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-010-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo destinados a la acuicultura u ornato en el territorio nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-011-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1994.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-012-PESC-1993, Por la que establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1994.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-013-PESC-1994, Para regular el aprovechamiento de las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de abril de 1995.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-015-PESC-1994, Para regular la extracción de las existencias naturales de ostión en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1995.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-016-PESC-1994, Para regular la pesca de lisa y liseta o lebrancha en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1995.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportivo recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de mayo de 1995.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1997.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA

PRESIDENTE: DR. ANGEL DEL VALLE MOLINA
DOMICILIO: CALLE AMORES No. 321, PISO 11, COLONIA DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 5534-1575 Y 5534-5111
FAX: 5534-1461



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

Ante el Comité Consultivo Nacional de Protección Zoosanitaria, ubicado en Recreo número 14 piso 11, colonia Actipan, México, D.F., código postal 03230, teléfono 55-34-15-75, fax 55-34-14-61, para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que los propuso:

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 1994.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-003-ZOO-1994, Criterios para la operación de Laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 1994.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de septiembre de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Aujeszky, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de septiembre de 1994.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de 1996.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-010-ZOO-1994, Determinación de cobre, plomo y cadmio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves, por espectrometría de absorción atómica publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de enero de 1995.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-011-ZOO-1994, Determinación de sulfonamidas en hígado y músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves por cromatografía capa fina densitometría, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 1995.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. (mod.17-01-95), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1995.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña nacional contra la enfermedad de Newcastle presentación velogénica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 1995.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-014-ZOO-1994, Determinación de cloranfenicol en músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves, por cromatografía de gases, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de marzo de 1995.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-015-ZOO-1994, Análisis de arsénico, en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1995.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-016-ZOO-1994, Análisis de mercurio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves, por espectrometría de absorción atómica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1995.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-017-ZOO-1994, Análisis de bencimidazoles en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos alta resolución, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de marzo de 1995.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-018-ZOO-1994, Médicos veterinarios aprobados como unidades de verificación facultados para prestar servicios oficiales en materia zoosanitaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de abril de 1995.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-019-ZOO-1994, Campaña nacional contra la garrapata *Boophilus* spp, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de abril de 1996.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-020-ZOO-1995, Determinación de ivermectinas en hígado de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos alta resolución, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de mayo de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

17. Norma Oficial Mexicana NOM-021-ZOO-1995, Análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de mayo de 1995.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-022-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1995.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-023-ZOO-1995, Identificación de especie animal en músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves, por la prueba de inmunodifusión en gel, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1995.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-024-ZOO-1995, Especificaciones y características zoosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de octubre de 1995.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-025-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de octubre de 1995.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-026-ZOO-1994, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos químicos, farmacéuticos y biológicos para uso en animales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 1995.
23. Norma Oficial Mexicana NOM-027-ZOO-1995, Proceso zoosanitario del semen de animales domésticos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1996.
24. Norma Oficial Mexicana NOM-028-ZOO-1995, Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados, en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos y aves, por cromatografía de gases, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1996.
25. Norma Oficial Mexicana NOM-029-ZOO-1995, Características y especificaciones para las instalaciones y equipo de laboratorios de pruebas y/o análisis en materia zoosanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de febrero de 1996.
26. Norma Oficial Mexicana NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, carnales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 1996.
27. Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña nacional contra la tuberculosis bovina (*Mycobacterium bovis*), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1996.
28. Norma Oficial Mexicana NOM-032-ZOO-1996, Determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves, caprinos y cérvidos por la prueba de la torunda y por bioensayo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1996.
29. Norma Oficial Mexicana NOM-034-ZOO-1996, Determinación de dietilestilbestrol, zeranol y taleranol en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves, caprinos y cérvidos por cromatografía de gases-Espectrometría de masas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de febrero de 1996.
30. Norma Oficial Mexicana NOM-035-ZOO-1996, Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de la rabia en las especies domésticas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

31. Norma Oficial Mexicana NOM-036-ZOO-1996, Requisitos mínimos para las vacunas contra la fiebre porcina clásica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1966.
32. Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña nacional contra la fiebre porcina clásica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1996.
33. Norma Oficial Mexicana NOM-038-ZOO-1995, Requisitos mínimos para las bacterinas empleadas en la prevención y control de la leptospirosis bovina, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1996.
34. Norma Oficial Mexicana NOM-040-ZOO-1996, Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1996.
35. Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña nacional contra la brucelosis en los animales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de agosto de 1995.
36. Norma Oficial Mexicana NOM-044-ZOO-1995, Campaña nacional contra la influenza aviar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 1996.
37. Norma Oficial Mexicana NOM-045-ZOO-1995, Características zoosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1996.
38. Norma Oficial Mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1997.
39. Norma Oficial Mexicana NOM-047-ZOO-1995, Requisitos mínimos para las vacunas, bacterinas y antígenos empleados en la prevención y control de la salmonelosis aviar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1997.
40. Norma Oficial Mexicana NOM-048-ZOO-1996, Requisitos mínimos para las vacunas contra la enfermedad de Aujeszky, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1997.
41. Norma Oficial Mexicana NOM-049-ZOO-1996, Requisitos mínimos para las bacterinas empleadas en la prevención y control de la pasteurelisis neumónica bovina producida por *Pasteurella multocida* serotipos A y D, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1997.
42. Norma Oficial Mexicana NOM-050-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de unidades de producción controlada para ganado bovino, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de marzo de 1997.
43. Norma Oficial Mexicana NOM-052-ZOO-1995, Requisitos mínimos para las vacunas empleadas en la prevención y control de la enfermedad de Newcastle, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1997.
44. Norma Oficial Mexicana NOM-053-ZOO-1995, Requisitos mínimos para las vacunas, antígenos y reactivos empleados en la prevención y control de brucelosis en los animales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1997.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA

PRESIDENTE: DR. JORGE HERNANDEZ BAEZA
DIRECCION: GUILLERMO PEREZ VALENZUELA No. 127, COL. DEL CARMEN, COYOACAN, C.P. 04100, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 554-05-29 Y 554-05-12
FAX: 554-05-29



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

1. Norma Oficial Mexicana NOM-003-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña contra el Amarillamiento letal del cocotero, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1997.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1996.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-006-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos mínimos aplicables a situaciones generales que deberán cumplir los vegetales, sus productos y subproductos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1996.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1996.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-009-FITO-1995, Por la que se establece los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de flor cortada y follaje fresco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1996.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-010-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1996.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-011-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de los cítricos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre de 1996.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-012-FITO-1996, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la papa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de febrero de 1996.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-013-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del arroz, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1996.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-014-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del algodón, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 1996.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-015-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del correo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de abril de 1997.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-016-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la caña del azúcar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1996.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-017-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del trigo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1996.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-018-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del maíz, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1996.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-019-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del café, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1996.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de enero de 1997.

17. Norma Oficial Mexicana NOM-033-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en comercializar plaguicidas agrícolas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1996.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-034-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación formulación, formulación por maquila, formulación y, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1996.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-036-FITO-1995, Por la que se establecen los criterios para la aprobación de personas morales interesadas en fungir como laboratorios de diagnóstico fitosanitario y análisis de plaguicidas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de septiembre de 1996.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-050-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para efectuar ensayos de campo para el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1996.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la ampliación aérea de plaguicidas agrícolas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de junio de 1997.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-053-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para realizar la difusión de la publicidad de insumos fitosanitarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1996.
23. Norma Oficial Mexicana NOM-056-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios para la movilización nacional, importación y establecimiento de pruebas de campo de organismos manipulados mediante la aplicación de ingeniería genética, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de julio de 1996.
24. Norma Oficial Mexicana NOM-057-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para emitir el dictamen de análisis de residuos de plaguicidas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio de 1996.
25. Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos del aguacate para exportación y mercado nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1996.
26. Norma Oficial Mexicana NOM-032-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su dictamen técnico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1997.
27. Norma Oficial Mexicana NOM-035-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la aprobación de personas físicas como unidades de verificación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1997.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

SECRETARIA DE ECONOMIA

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD AL USUARIO, INFORMACION COMERCIAL Y PRACTICAS DE COMERCIO

PRESIDENTE: C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO
DOMICILIO: AV. PUENTE DE TECAMACHALCO No. 6, SECCION FUENTES, LOMAS DE TECAMACHALCO,
53950, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
TELEFONO: 57299300, EXT. 4126
FAX: 57299484

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1993.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCFI-1993, Productos preenvasados-Contenido neto tolerancias y métodos de verificación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1993.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-1994, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1996.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de septiembre de 1997.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-009-SCFI-1993, Instrumentos de medición-Esfigmomanómetros de columna de mercurio y de elemento sensor elástico para medir la presión sanguínea del cuerpo humano, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1993.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición-instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de junio de 1999.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCFI-1993, Instrumentos de medición-Termómetros de líquido en vidrio para uso general, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1993.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994, Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1997.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-013-SCFI-1993, Instrumentos de medición-Manómetros con elemento elástico-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1993.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1993.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SCFI-1993, Información comercial-Etiquetado de artículos reconstruidos, usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1993.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SCFI-1993, Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1993.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-033-SCFI-1994, Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1995.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCFI-1994, Criterios de información para los sistemas de ventas fuera del local comercial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1994.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

15. Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-1994, Información comercial-Disposiciones generales para productos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1996.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1996.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-055-SCFI-1994, Información comercial-Materiales retardantes y/o inhibidores de flama y/o ignífugos-Etiquetado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1994.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-084-SCFI-1994, Información comercial-Especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonita preenvasados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1995.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-1995, Industria hulera-Llantas para automóvil-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1992.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-1994, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1996.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-093-SCFI-1994, Válvulas de relevo de presión, Seguridad, seguridad-Alivio y alivio) operadas por resorte y piloto, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1997.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-110-SCFI-1995, Prácticas comerciales e información en la prestación de los servicios para el embellecimiento físico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de agosto de 1996.
23. Norma Oficial Mexicana NOM-111-SCFI-1995, Prácticas comerciales-Elementos informativos y requisitos para la contratación de servicios para eventos sociales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1996.
24. Norma Oficial Mexicana NOM-114-SCFI-1995, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1997.
25. Norma Oficial Mexicana NOM-117-SCFI-1995, Lineamientos informativos para la venta de muebles de línea y sobre medida, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 1997.
26. Norma Oficial Mexicana NOM-118-SCFI-1995, Industria cerillera-Cerillos y fósforos-Especificaciones de seguridad, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de agosto de 1997.
27. Norma Oficial Mexicana NOM-120-SCFI-1996, Información comercial-Etiquetado de productos agrícolas-Uva de mesa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1997.
28. Norma Oficial Mexicana NOM-121-SCFI-1996, Industria hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 1997.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIO TECNICO: ING. RAUL TOPETE CORRAL

DIRECCION: BOSQUE DE RADIATAS No. 44, 1er. PISO COL. BOSQUES DE LAS LOMAS,
C.P. 05120, MEXICO, D.F.

TEL: 5261-4007; CONMUTADOR: 5261-4000



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

FAX: 5261-4093

C. ELECTRONICO: rtopete@cft.gob.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT1-1993, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de sistemas destinados al servicio de música continua, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de noviembre de 1993.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT1-1993, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de sistemas de televisión por clave, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1993.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-056-SCT1-1993, Definiciones para fuentes de alimentación utilizadas en telefonía, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1993.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-060-SCT1-1993, Terminología y conceptos básicos aplicables a los sistemas de transmisión de datos. Parte 1: modems, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1994.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-061-SCT1-1993, Definiciones empleadas en equipos de radiocomunicación para servicios móviles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1994.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-062-SCT1-1994, Terminología y conceptos básicos aplicables a transmisión de telefonía por microondas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1995.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-063-SCT1-1993, Vocabulario electrotécnico parte 5. Perturbaciones radioeléctricas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1993.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-065-SCT1-1993, Vocabulario electrónico. Parte 15 telecontrol, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1994.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-081-SCT1-1993, Sistemas de radiotelefonía con tecnología celular que operan en la banda de 800 MHz, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1994.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRESIDENTE: DR. AARON DYCHTER POLTOLAREK

DIRECCION: XOLA Y AV. UNIVERSIDAD 1er. PISO, EDIF. C, ALA ORIENTE, COL. NARVARTE, C.P. 03228, MEXICO, D.F.

TELEFONOS: 559 44 68, 519 39 98 Y 559 51 65

FAX: 5 19 48 71

1. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT2-1994, Listado de sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados 1 (continúa en la tercera sección), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de octubre de 1995.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2-1994, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1995.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-009-SCT2-1994, Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos en unidades de arrastre ferroviario, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de agosto de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

4. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCT2-1994, Disposiciones de compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCT2-1994, Condiciones para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos en cantidades limitadas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT2-1994, Sobre el peso o dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de enero de 1997.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCT2-1997, Industria Hulera-Illantas para camión-especificaciones y métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de noviembre de 1997.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT2-1994, Disposiciones para la carga, acondicionamiento y descarga de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de agosto de 1995.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2-1994, Disposiciones generales para la limpieza y control de materiales de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-021-SCT2-1994, Disposiciones generales para transportar otro tipo de bienes diferentes a las sustancias, materiales y residuos peligrosos en unidades destinadas al traslado de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-023-SCT2-1994, Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotankers, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2-1994, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCT2-1994, Disposiciones especiales para las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1995.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SCT2-1994, Disposiciones generales para el envase, embalaje y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1995.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-029-SCT2-1994, Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (RIG), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de octubre de 1995.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SCT2-1994, Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados refrigerados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1995.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-032-SCT2-1995, Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de contenedores cisterna destinados al transporte multilateral de gases licuados refrigerados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1997.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SCT2-1994, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

19. Norma Oficial Mexicana NOM-044/2-SCT2-1995, Instrucciones para la ejecución de inspecciones y reparaciones programables de conservación del equipo tractivo ferroviario. Parte 2, inspección trimestral o de 48,000 kilómetros de recorrido, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de mayo de 1995.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-047/1-SCT2-1995, Para fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera, Parte 1. Anclas de acero para vías férreas-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1997.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-047/2-SCT2-1995, Para fijación de riel de acero sobre durmiente de concreto y madera, Parte 2. Clavos de acero para vías férreas-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de noviembre de 1997.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCT2-1995, Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las sustancias peligrosas de la división 6.2 agentes infecciosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1997.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE TRANSPORTE MARITIMO Y PUERTOS

PRESIDENTE: FRANCISCO J. AVILA CAMBEROS
DIRECCION: AV. NUEVO LEON 210, COL. CONDESA, C.P. 06140, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 56-88-48-73; 56-88-42-95; 57-23-93-00 y 94-00, EXTS. 14000; 14002
FAX: 56-88-43-03
C. ELECTRONICO: shermida@sct.gob.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT4-1993, Acero laminado para uso estructural en buques. (Aclaración 21/11/1994), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de noviembre de 1994.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT4-1993, Lámparas eléctricas incandescentes para buques, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1994.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT4-1993, Cables de energía y de control hasta 750 V para uso en buques, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de febrero de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 1994.

SECRETARIA DE SALUD

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO

PRESIDENTE: LIC. ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO.
DOMICILIO: LEIBNITZ No. 20, COL. ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 5531-11-01 y 5203-76-86

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de junio de 1994.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA1-1993, Salud ambiental. Bienes y servicios. Envases metálicos para alimentos y bebidas. Especificaciones de la costura. Requisitos sanitarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de noviembre de 1994.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-1993, Salud ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud ambiental. Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso de monóxido de plomo (litargirio), óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico de plomo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA1-1993, Salud ambiental. Pigmentos de cromato de plomo y de cromomolibdato de plomo. Extracción y determinación de plomo soluble. Métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1994.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA1-1993, Salud ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de las capas de pintura seca para la determinación de plomo soluble. Métodos de prueba, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1994.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA1-1993, Salud ambiental. Pinturas y barnices. Preparación de extracciones ácidas de pinturas líquidas o en polvo para determinación de plomo soluble y otros métodos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1994.
8. Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA1-1993, Salud ambiental. Cerámica vidriada. Métodos de prueba para la determinación de plomo y cadmio solubles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1994.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA1-1993, Salud ambiental. Artículos de cerámica vidriados. Límites de plomo y cadmio solubles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1994.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA1-1993, Salud ambiental. Límites de plomo y cadmio solubles en artículos de alfarería vidriados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1994.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994.
13. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA1-1993, Procedimientos sanitarios para el muestreo de agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994.
14. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para transfusión con filtro sin aguja, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1994.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-015/1-SCFI/SSA-1994, Seguridad e información comercial en juguetes-Seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
16. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los condones de hule látex, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de septiembre de 1994.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

17. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los reactivos hemoclasificadores para determinar grupos del sistema ABO, publicada el 18 de noviembre de 1994.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-018-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias del reactivo anti RH para identificar el antígeno D, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1995.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias del reactivo antiglobulina humana para la prueba de coombs, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1994.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al ozono (O_3). Valor normado para la concentración de ozono (O_3) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO). Valor permisible para la concentración de monóxido de carbono en aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de azufre (SO_2). Valor normado para la concentración de bióxido de azufre (SO_2) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
23. Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de nitrógeno (NO_2). Valor normado para la concentración de bióxido de nitrógeno (NO_2) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
24. Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas suspendidas totales (PST). Valor permisible para la concentración de partículas suspendidas totales (PST) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
25. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto a partículas menores de 10 micras (PM 10). Valor permisible para la concentración de partículas menores de 10 micras (PM 10) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
26. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA1-1993, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al plomo (Pb). Valor normado para la concentración de plomo (Pb) en el ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1994.
27. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Pescados frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1995.
28. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Pescados en conserva. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

29. Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Crustáceos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de febrero de 1995.
30. Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Crustáceos en conserva. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1995.
31. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos frescos-refrigerados. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1995.
32. Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Moluscos bivalvos en conserva. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1995.
33. Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA1-1993, Bienes y servicios. Irradiación de alimentos. Dosis permitidas en alimentos, materias primas y aditivos alimentarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de marzo de 1995.
34. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de la carne. Carne molida y carne molida moldeada. Envasadas. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1995.
35. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA1-1993, Bienes y servicios. Quesos de suero. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de enero de 1995.
36. Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA1-1993, Bienes y servicios. Helados de crema, de leche o grasa vegetal, sorbetes y bases o mezclas para helados. Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de marzo de 1995.
37. Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA1-1993, Bienes y servicios. Colorantes orgánicos sintéticos. Especificaciones sanitarias generales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de febrero de 1995.
38. Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de perfumería y belleza. Determinación de los índices de irritación ocular, primaria dérmica y sensibilización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de marzo de 1995.
39. Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, Bienes y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1995.
40. Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA1-1993, Bienes y servicios. Agua purificada envasada. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de marzo de 1995.
41. Norma Oficial Mexicana NOM-042-SSA1-1993, Bienes y servicios. Hielo potable y hielo purificado. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de marzo de 1995.
42. Norma Oficial Mexicana NOM-044-SSA1-1993, Envase y embalaje. Requisitos para contener plaguicidas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1995.
43. Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA1-1993, Plaguicidas. Productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería, urbano e industrial. Etiquetado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1995.
44. Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA1-1993, Plaguicidas-Productos para uso doméstico-Etiquetado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1995.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

45. Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-1993, Que establece los límites biológicos máximos permisibles de disolventes orgánicos en el personal ocupacionalmente expuesto, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1996.
46. Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de enero de 1996.
47. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las jeringas estériles desechables de plástico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1995.
48. Norma Oficial Mexicana NOM-052-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule látex natural estéril modelo Foley, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1995.
49. Norma Oficial Mexicana NOM-053-SSA1-1993, Que establece las medidas sanitarias del proceso y uso del metanol (alcohol metílico), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1996.
50. Norma Oficial Mexicana NOM-056-SSA1-1993, Requisitos sanitarios del equipo de protección personal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 1996.
51. Norma Oficial Mexicana NOM-062-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los marcapasos (generador de pulso), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 1995.
52. Norma Oficial Mexicana NOM-063-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las válvulas cardíacas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero de 1995.
53. Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de febrero de 1995.
54. Norma Oficial Mexicana NOM-065-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo. Generalidades, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de febrero de 1995.
55. Norma Oficial Mexicana NOM-066-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las incubadoras para recién nacidos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1995.
56. Norma Oficial Mexicana NOM-067-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las suturas quirúrgicas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de mayo de 1995.
57. Norma Oficial Mexicana NOM-068-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los instrumentos quirúrgicos, materiales metálicos de acero inoxidable, publicada el 26 de mayo de 1995.
58. Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-1993, Estabilidad de medicamentos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1996.
59. Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-1993, Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de abril de 1996.
60. Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1996.
61. Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1996.
62. Norma Oficial Mexicana NOM-079-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de T modelo Kehr, estériles y no estériles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

63. Norma Oficial Mexicana NOM-080-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estuches de diagnóstico para otorrinolaringología, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1996.
64. Norma Oficial Mexicana NOM-081-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres para embolectomía modelo Fogarty, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1996.
65. Norma Oficial Mexicana NOM-082-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de T modelo castell, estériles y no estériles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1996.
66. Norma Oficial Mexicana NOM-083-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estetoscopios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1996.
67. Norma Oficial Mexicana NOM-084-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los tubos de hule látex natural para canalización tipo Pen-rose, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 1996.
68. Norma Oficial Mexicana NOM-085-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1996.
69. Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 1996.
70. Norma Oficial Mexicana NOM-088-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Contaminación por radionúclidos en alimentos de consumo masivo importados. Límites máximos permisibles, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 1995.
71. Norma Oficial Mexicana NOM-089-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Métodos para la determinación del contenido microbiano en productos de belleza, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
72. Norma Oficial Mexicana NOM-091-SSA1-1994, Bienes y servicios. Leche pasteurizada de vaca. Disposiciones y especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 1996.
73. Norma Oficial Mexicana NOM-092-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1995.
74. Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1995.
75. Norma Oficial Mexicana NOM-094-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de silicón para drenaje urinario modelo Foley, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1996.
76. Norma Oficial Mexicana NOM-095-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias del dispositivo intrauterino T de cobre modelo 380A, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1996.
77. Norma Oficial Mexicana NOM-096-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de cloruro de polivinilo para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

78. Norma Oficial Mexicana NOM-097-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de hule látex natural para drenaje urinario modelo Nelatón, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1996.
79. Norma Oficial Mexicana NOM-098-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para derivación de líquido cefalorraquídeo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1996.
80. Norma Oficial Mexicana NOM-099-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los anillos para valvuloplastia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de julio de 1996.
81. Norma Oficial Mexicana NOM-110-SSA1-1994, Bienes y servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para sus análisis microbiológicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de octubre de 1995.
82. Norma Oficial Mexicana NOM-111-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 1995.
83. Norma Oficial Mexicana NOM-112-SSA1-1994, Bienes y servicios. Determinación de bacterias coliformes. Técnica del muestreo más probable, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1995.
84. Norma Oficial Mexicana NOM-113-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de agosto de 1995.
85. Norma Oficial Mexicana NOM-114-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1995.
86. Norma Oficial Mexicana NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.
87. Norma Oficial Mexicana NOM-116-SSA1-1994, Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 1995.
88. Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1995.
89. Norma Oficial Mexicana NOM-118-SSA1-1994, Bienes y servicios. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes y pigmentos inorgánicos. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre de 1995.
90. Norma Oficial Mexicana NOM-119-SSA1-1994, Bienes y servicios. Materias primas para alimentos, productos de perfumería y belleza. Colorantes orgánicos naturales. Especificaciones sanitarias".
91. Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1995.
92. Norma Oficial Mexicana NOM-121-SSA1-1994, Bienes y servicios. Quesos: frescos, madurados y procesados. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de febrero de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

93. Norma Oficial Mexicana NOM-122-SSA1-1994, Bienes y servicios. Productos de la carne. Productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. Especificaciones sanitarias, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de diciembre de 1995.
94. Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-1994, Que establece los requisitos sanitarios para el proceso y uso de asbesto, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 1996.
95. Norma Oficial Mexicana NOM-128-SSA1-1994, Bienes y servicios. Que establece la aplicación de un sistema de análisis de riesgos y control de puntos críticos en la planta industrial procesadora de productos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 1996.
96. Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 1997.
97. Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para alcohol etílico de 96° L.P. sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas en envasadoras de alcohol".
98. Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1995, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimiento de diagnóstico médico con rayos x.
99. Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x.
100. Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Salud ambiental. Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con rayos x.
101. Norma Oficial Mexicana NOM-158-SSA1-1996, Salud ambiental. Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con rayos x.

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES

PRESIDENTE: DR. ROBERTO TAPIA CONYER.
DOMICILIO: LIEJA No. 7, PISO 1, COL. JUAREZ, C.P. 06696, MEXICO, D.F.
TELEFONOS: 55-53-71-45 y 55-53-72-92
FAX: 52-86-53-55.
C. ELECTRONICO: normas_spce@mail.ssa.gob.mx

1. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1994.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA2-1993, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de octubre de 1994.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1994.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 1994.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

5. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1995.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la vigilancia, prevención y control del complejo taeniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de agosto de 1996.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de noviembre de 1995.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL

PRESIDENTE: DR. ALBERTO AGUILAR SALINAS
DIRECCION: VALENCIA No. 36, SEGUNDO PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, 03920, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 55630500, EXTENSIONES 3100 Y 3101
FAX: 55639242

1. Norma Oficial Mexicana NOM-013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de febrero de 1994.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de julio de 1994.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-100-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1996.
4. Norma Oficial Mexicana NOM-101-STPS-1994, Seguridad-Extintores a base de espuma química, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1996.
5. Norma Oficial Mexicana NOM-102-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono. Parte 1. Recipientes, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 1996.
6. Norma Oficial Mexicana NOM-103-STPS-1994, Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 1996.
7. Norma Oficial Mexicana NOM-106-STPS-1994, Seguridad-Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1996.



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 06 de Mayo de 2002

8. Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-1994, Calzado de protección, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1996.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-1994, Cascos de protección. Especificaciones, métodos de prueba y clasificación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1996.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-116-STPS-1994, Seguridad-Respiradores purificadores de aire contra partículas nocivas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de febrero de 1996.

SECRETARIA DE TURISMO COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION TURÍSTICA

PRESIDENTE: LIC. EDUARDO BARROSO ALARCON
DIRECCION: PRESIDENTE MASARIK No. 172, 7o. PISO, COL. CHAPULTEPEC MORALES, MEXICO, D.F.
TELEFONO: 52 50 54 98
FAX: 52 50 46 26
C. ELECTRONICO: rgraham@mexico-travel.com

1. Norma Oficial Mexicana NOM-07-TUR-1996, De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1996.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 1997.

México, D.F., a 22 de abril de 2002.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.